

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL

CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO Y GARANTIAS DE OCAÑA

Carrera 13 #12-87 Palacio De Justicia, Antigua Edificación de
Cootransunidos

j01pmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO N°003 de 2025

PARA QUIENES CONFORMAN EL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES VIGENTE PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EL CARGO DE CITADOR MUNICIPAL GRADO 3 CONVOCATORIA No. 4 (ACUERDO NO. CSJNS17-396 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017)

Ocaña, veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025)

El suscrito Juez Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías y Conocimiento de Ocaña (N de S), En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 que modificó el artículo 132 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia; y la sentencia C-134 de 2023, y el inciso 2°, del artículo 2° Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024, se informa que el Oficial Mayor en propiedad, le fueron concedidas vacaciones por el termino de 22 días, a partir del 03 de febrero de 2025, hasta el 24 de febrero de 2025, ambas inclusive, por tanto se hace necesario para el buen funcionamiento del despacho adelantar el trámite que permita proveer la vacante mencionada por el termino señalado.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, que modificó el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, comunica que al servidor judicial que en la actualidad se desempeña en el cargo de CITADOR MUNICIPAL GRADO 3 en propiedad de este Despacho, le fue concedido Licencia no Remunerada y renunciable, por tanto, se hace necesario proveer la vacante temporal en provisionalidad.

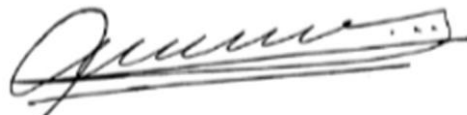
Para los efectos indicados, se convoca a los interesados que hagan parte del **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES VIGENTE PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EL CARGO DE CITADOR MUNICIPAL GRADO 3 DE LA CONVOCATORIA No. 4**, constituido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, que estén interesados en ocupar la vacante en provisionalidad en el Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías y Conocimiento de Ocaña, deberán manifestarlo por escrito a esta dependencia judicial, allegando hoja de vida junto con los anexos que acrediten los requisitos al correo electrónico institucional

j01pmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el horario comprendido desde las 10:00 hasta las 16:00 horas del día veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025) y la manifestación de encontrarse disponible para **OCUPARLO DE MANERA PRESENCIAL E INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, (N DE S).**

Se advierte a todos los aspirantes que la información que llegaren a aportar se presumirá recibida bajo la gravedad del juramento, así mismo, no se tendrán en cuenta postulaciones con información parcial o incompleta, así como todas aquellas que lleguen fuera de dicho plazo, mismas que se tendrán como extemporáneas.

Si a la fecha y hora señaladas, no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la convocatoria, así como todas aquellas que lleguen fuera de dicho plazo, se tendrán como EXTEMPORÁNEAS.

Atentamente,



MARCELINO ANGARITA CAUA
JUEZ